21/02/24

21 de febrero. Reorganización de las Zonas de la Guardia Civil

Contenido

El día 21 de febrero de 1992, a iniciativa de los ministros del Interior y de Defensa, se publicó el Real Decreto 158/1992, que adaptaba el despliegue territorial de la Guardia Civil para hacer coincidir la demarcación de cada una de las Zonas con el territorio de una o más Comunidades Autónomas.

Esto supuso la creación de las Zonas de La Coruña, Canarias y Baleares, que pasarían a formar parte del despliegue periférico formado por siete zonas peninsulares y dos insulares.

No fue hasta 1997 cuando el despliegue se transformaría en las diecisiete Zonas actuales y las Comandancias de Ceuta y Melilla, tantas como comunidades y ciudades autónomas existen en la actualidad, todas ellas dependientes de la Subdirección General de Operaciones (en la actualidad Mando de Operaciones).

Recientemente, el 25 de octubre de 2022, el Consejo de Ministros aprobó la unificación de las Comandancias de la Guardia Civil de Oviedo y Gijón bajo la denominación de Zona de la Guardia Civil del Principado de Asturias, adaptando su organización al resto de las comunidades autónomas uniprovinciales.